

VIEDMA, 07 DE ABRIL DE 2008

VISTO:

El Expediente N° 7488-DEP-07 del registro del Ministerio de Educación- Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 94/08 establece crear, en el ámbito del Ministerio de Educación- Consejo Provincial de Educación- Dirección de Educación Privada, tres (3) cargos de Supervisores, quienes tendrán a su cargo el control y seguimiento técnico-administrativo-pedagógico de los establecimientos dependientes de la Dirección citada;

Que, según el artículo 5° de la misma norma, la Dirección de Educación Privada evaluó los antecedentes presentados por los postulantes y propuso la designación correspondiente al Cuerpo Colegiado;

Que, por lo expuesto, la Dirección de Educación Privada propone emitir la norma legal;

POR ELLO y en uso de las facultades conferidas por los Art. 83° y 85° de la Ley 2444:

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la presente Resolución en el cargo de Supervisor de Educación Privada, en las zonas y sedes determinadas, a los siguientes docentes:

- Prof. **BARABOGLIA, Héctor Enrique**, D.N.I. N° 17.252.619- Zona Atlántica, Valle Medio e Inferior- Sede: Río Colorado.
- Prof. **GARCÍA, María Eugenia**, D.N.I. N° 22.325.755- Zona Alto Valle Este I y II, Alto Valle Centro I y II y Alto Valle Oeste- Sede: General Roca.
- Prof. **SAEZ Y ECHEVARRÍA, Enrique**, L.E. N° 8.119.960- Zona Andina, Andina Sur y Sur I y II- Sede: San Carlos de Bariloche.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que cada zona supervisiva comprenderá los establecimientos según lo determina cada Anexo de la Resolución 94/08.

ARTICULO 3°.- AFECTAR por la Dirección de Contaduría al presupuesto vigente la partida correspondiente a los tres cargos mencionados en el artículo 1°.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° **732**
DEP/LF

Prof. Jorge Sartor – A/C Presidencia
Consejo Provincial de Educación